

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 28 MAYO 2004

**VISTO** la nota presentada por el señor Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, así como participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5º - de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, como así participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL, de acuerdo a lo expresado en su nota.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**162 / 04**

